

## **NORMA DE ORGANIZACION**

VERSIÓN:

REVISION: 2004

### **1 OFICINA TÉCNICA CENTRAL**

### **2. PROPOSITO**

Asistir técnicamente a la división de ingeniería en los asuntos de su especialidad.

### **3. FUNCIONES**

- 3.1 Analizar la capacidad sobrecarga de los transformadores de potencia del Sistema Interconectado, que permita prolongar la vida útil de los mismos.
- 3.2 Elaborar procedimientos para instalación de transformadores de potencia, a fin de proporcionar una guía para la ejecución de tal actividad.
- 3.3 Participar en la evaluación de las ofertas presentadas para construcción o ampliación de subestaciones .
- 3.4 Analizar los planos de fabricación de transformadores de potencia a incorporar en las Subestaciones.
- 3.5 Identificar y definir los criterios para el reemplazo de partes en las instalaciones hidroeléctricas, que permitan el soporte técnico con el departamento de generación hidroeléctrica.

- 3.6 Participar en la investigación de fallas ocurridas en las instalaciones del Sistema Interconectado.
- 3.7 Colaborar con la División de Transmisión y Producción en la preparación de documentos técnicos o participando en actividades técnicas.
- 3.8 Preparar las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizados en Sistema Interconectado Nacional.
- 3.9 Participar en la elaboración de planes de contingencia para las centrales térmicas y t subestaciones.

#### **4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Depende de la División de Ingeniería, funciona como una dependencia de apoyo.



**JAIME STARKMAN**

**Subdirector Desarrollo Empresarial**

**Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015**

